

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



37-2014

Año XXXVIII

19 de diciembre de 2014

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5859

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Artículo	Página
1. MINUTO DE SILENCIO	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	2
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-11-065. Ampliación del plazo a la Rectoría para cumplir acuerdo de la sesión N.º 5760	3
4. AGENDA. Modificación	4
5. VISITA. De la M.Sc. Victoria González García y la M.Sc. Carmen Ivancovich de la Comisión Instructora Institucional	4
6. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-14-018. <i>Reforma de varios artículos de la Ley N.º 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.</i> Expediente N.º 18.957	4

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9085-2014. Modificaciones a dos carreras en la enseñanza del Francés	6
RESOLUCIÓN VD-R-9167-2014. Escuela de Tecnologías en Salud. Creación del Plan Especial de Bachillerato y Licenciatura en Histocitotecnología	8
RESOLUCIÓN VD-R-9170-2014. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Modificación parcial al plan de estudios	13
RESOLUCIÓN VD-R-9172-2014. Escuela de Ciencias Políticas. Reestructuración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas	13
Fe de erratas	20

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5859

Celebrada el jueves 20 de noviembre de 2014

Aprobada en la sesión N.º 5866 del jueves 4 de diciembre de 2014

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. William Bussing Burhaus, profesor emérito de la Escuela de Biología y miembro de la Academia Nacional de las Ciencias.

ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, se refiere a los siguientes asuntos:

Correspondencia

a. Informe de participación

El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, miembro del Consejo Universitario, mediante el oficio CU-M-14-11-210, adjunta su informe de participación en el II Congreso Iberoamericano sobre Gobernanza Universitaria, celebrado en la Universidad de Los Lagos, en Santiago de Chile, los días 29 y 30 de octubre, y la visita que realizó a la Universidad de Santiago de Chile el día 28 de octubre de 2014.

b. Resolución

La Rectoría envía la resolución R-309-2014, en la cual declara de especial interés institucional el II Congreso de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Agricultura Familiar: ¿Mercado? ¿Forma de Vida?”, organizado por la Escuela de Nutrición los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2014, en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.

c. Propuesta de incremento salarial

La Vicerrectoría de Administración remite el oficio VRA-5202-2014 en respuesta a la nota CAP-CU-14-031, suscrita por el señor Carlos Picado Morales, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante la cual plantea una serie de observaciones en torno a la forma en que se incluyó el tema de la “Propuesta de incremento salarial por costo de vida” en la agenda de dicha Comisión.

d. Presidencia del CONARE

El señor José Andrés Masís Bermúdez, director de OPES-CONARE, remite copia del oficio CNR-307-14, mediante el cual informa que el Dr. Julio César Calvo Alvarado, rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ejercerá la Presidencia del Consejo Nacional de Rectores

durante el periodo que rige del 4 de diciembre de 2014 al 3 de diciembre de 2015.

e. Subdirección de la Escuela de Artes Dramáticas

La Decanatura de la Facultad de Bellas Artes informa que la Dra. Maritza Toruño Sequeira ha sido electa como subdirectora de la Escuela de Artes Dramáticas, por el periodo del 9 de febrero de 2015 al 8 de febrero de 2017.

f. Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil

La Rectoría remite el oficio R-7834-2014, al cual adjunta copia de la nota ViVE-2170-2014, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y los informes relacionados con la Reforma al *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil*.

g. Resolución

La Rectoría envía la resolución R-316-2014, en la que comunica que declara de especial interés institucional la visita del Equipo Nacional de Gimnasia Danesa (National Danish Performance Team – DNPT), la cual es organizada por la Escuela de Educación Física y Deportes, en conjunto con la Municipalidad de San José.

h. Recorte presupuestario al Ministerio de Cultura y Juventud

Estudiantes y juntas directivas de varias asociaciones estudiantiles, remiten copia de la nota, con fecha 3 de noviembre de 2014, dirigida a la Rectoría, mediante la cual se pronuncian en contra del recorte presupuestario 2015 para el Ministerio de Cultura y Juventud, aprobado por la moción N.º 18-39 (13C), en la sesión extraordinaria N.º 39 de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Los estudiantes solicitan que los directores de unidades académicas del Área de Artes y Letras y de la Administración universitaria se pronuncien respecto a este tema, así como a la Federación de Estudiantes. Asimismo, piden que este asunto sea declarado de interés institucional.

i. Problemas de ruido en el anfiteatro

La Rectoría remite copia del oficio R-7906-2014, mediante el cual envía a la Oficina de Bienestar y Salud el oficio CU-D-14-11-548, suscrito por el director del Consejo Universitario, referente al ruido que se produce en el anfiteatro después de las 4 p. m.

j. Solicitud del informe OCU-R-107

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-163-2014, dirigido al diputado Ing. Johnny Leiva Badilla, en respuesta a la nota D-J-LB-0350-10-14, mediante la cual solicita una copia del informe OQ-R-107 (léase correctamente OCU-R-107). En la nota se le informa al señor diputado que su petición fue elevada a este Consejo Universitario, según oficio OCU-477-2014, para el trámite correspondiente.

Solicitudes

k. Solicitud del informe OCU-R-107

La Oficina de Contraloría Universitaria envía la nota OCU-477-2014, referente al oficio D-J-LB-0350-10-14, mediante el cual el diputado Ing. Johnny Leiva Badilla solicita: “(...) una copia del informe OQ-R-107 Setiembre de 2013 de la Contraloría Interna de la Universidad de Costa Rica. Dicho informe también fue mencionado en un medio de comunicación nacional el lunes 12 de octubre de 2014” (sic). Al respecto, la Contraloría solicita que la petición del diputado Leiva Badilla sea resuelta por este Órgano Colegiado dentro del plazo establecido por ley.

l. Solicitud de permiso

La M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, solicita permiso para ausentarse de las sesiones plenarias de este Órgano Colegiado los días 2 y 4 de diciembre del año en curso, debido a que solicitará vacaciones durante la semana del 1.º al 5 de diciembre (CU-M-14-11-213).

Asuntos de comisiones

m. Comisión Especial

El Ing. José Francisco Aguilar, coordinador de la Comisión Especial que analiza el Proyecto de Ley Reforma a la Ley de la administración financiera de la República y presupuestos públicos, N.º 8131, para una programación estratégica con base en resultados. Expediente N.º 18.016, comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Isabel Pereira Piedra, jefa de la Oficina de Administración Financiera; Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria; Lic. Rónald Hidalgo Cuadra, profesor de la Facultad de Derecho, y Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, director de la Escuela de Administración Pública.

n. Pases a comisiones

- Comisión de Administración y Presupuesto
- Licitación pública nacional EDU-UCR-56-LPN-O “Construcción Edificio Salud Pública”.

- Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de apelación interpuesto por el profesor Jorge Romero Chacón, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico.

- Comisión Especial de Leyes

- Proyecto de Ley “Reforma parcial adición a la Ley N.º1362. Creación del Consejo Superior de Educación Pública, del 8 de octubre de 1951 y sus reformas”. Expediente N.º 19.093. Coordina: M.Sc. Saray Córdoba González.
- Proyecto de Ley “Adición de un artículo 3 bis a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Informática y Computación, y sus reformas”. Expediente N.º 18.928. Coordina: Ing. José Francisco Aguilar Pereira.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez para ausentarse de las sesiones plenarias de este Órgano Colegiado los días 2 y 4 de diciembre del año en curso.

ACUERDO FIRME.

2. Informes de miembros

Las señoras y señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Proyecto de ley, Día de la Persona Jubilada de la UCR, Informe mensual de la Jafap, Examen de internado de la CCSS, Publicación sobre las Especialidades Médicas, Visita a Chile, Comisión de Política Académica, Construcción del edificio de Ciencias Sociales, Asociación de Estudiantes de Derecho, Elevador de los edificios B y C, Feria de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3. El señor director, Dr. Jorge Murillo Medrano, presenta la solicitud de ampliación del plazo de la Rectoría para cumplir con el acuerdo del inciso i), punto 4, artículo 2, de la sesión N.º 5760, del 8 de octubre de 2013, referente al encargo que se le hizo a la Rectoría de realizar un análisis administrativo para atender las necesidades del personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos (PD-14-11-065).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En sesión N.º 5760, artículo 2, del 8 de octubre de 2013, el Consejo Universitario conoció el dictamen CE-DIC-13-010, sobre la propuesta de fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en las regiones. El Consejo Universitario acordó:

(...) 4. Solicitar a la Rectoría que, en coordinación con las vicerrectorías, Sedes Regionales y unidades, según corresponda, realice las siguientes acciones: (...) i) Realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de

personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos. (...). o) Incluir en el informe anual de labores los avances en materia de regionalización y presente al Consejo Universitario un informe sobre estos aspectos el 30 de noviembre de cada año.

ACUERDO FIRME.

2. Este encargo nace de la revisión general de la situación del personal administrativo en sedes y recintos, en la cual se evidenció la necesidad *dotar a las sedes y recintos del personal administrativo requerido para atender todas sus actividades. Por lo anterior, se sugirió efectuar un análisis administrativo general a fin de determinar aquellas plazas que se necesitan.*
3. Como avance, la Rectoría remitió el oficio R-4121-2014, del 1.º de julio de 2014, en el cual señaló la elaboración de un *informe integral, que trata sobre el panorama cuantitativo de la situación de los principales indicadores de las Sedes, el cual es complemento de un estudio detallado que se realizó de las necesidades de plazas administrativas en las Sedes Regionales y Recintos. Dichos documentos son con el fin de facilitar la evaluación de las necesidades y la fijación de prioridades conforme con las posibilidades financieras (...).*
4. La Rectoría, mediante oficio R-7347-2014, del 28 de octubre de 2014, solicitó prorrogar hasta el 28 de noviembre de 2014 el plazo para cumplir con el encargo, al argumentar que se ha venido trabajando en el informe, pero la Vicerrectoría de Administración necesita la ampliación del plazo para finalizar con el análisis.
5. En la sesión N.º 5859, del 20 de noviembre de 2014, el señor vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya Leandro, en su calidad de rector a. í., indica que la Vicerrectoría de Administración se encuentra en un proceso de validación del estudio respectivo, ya que al analizar la información se encontró una serie de inconsistencias. Por ello, considera pertinente ampliar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2014 para poder incluir los resultados de este proceso de validación.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2014 para cumplir con el acuerdo inciso i), punto 4, artículo 2, de la sesión N.º 5760, del 8 de octubre de 2013, referente al encargo que se le hizo a la Rectoría de realizar un análisis administrativo para atender las necesidades de personal administrativo en las Sedes Regionales y recintos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Victoria González García, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Victoria González García, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional, quien presenta el informe de gestión correspondiente al periodo del 1.º de julio de 2012 al 30 de junio de 2014. La acompaña la M.Sc. Carmen Ivankovich.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-14-018, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley Reforma de varios artículos de la Ley N.º 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural.* Expediente 18.957.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa remitió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el Proyecto de Ley denominado “Reforma de varios artículos de la Ley N.º 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural. Expediente N.º 18.957” (AGRO-109-2014, del 6 junio de 2014).
3. La Rectoría remitió al Consejo Universitario el Proyecto de Ley citado para el análisis y pronunciamiento de la Universidad de Costa Rica (R-3551-2014, del 6 de junio de 2014).
4. La Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-642-2014, del 26 de junio de 2014, se pronunció sobre el Proyecto de Ley en los siguientes términos:

Esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y, en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica.

5. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el

Reglamento del Consejo Universitario, en el artículo 6, inciso h), procede a nombrar a la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora de la Comisión Especial, para analizar y dictaminar sobre el referido Proyecto (CEL-P-14-009, del 8 de setiembre de 2014).

6. La Comisión Especial quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora; Dr. Olman Quirós Madrigal, Facultad de Ciencias Agroalimentarias, y el MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios (CEL-CU-14-024, del 18 de setiembre de 2014).
7. El Proyecto de Ley establece un marco institucional para el desarrollo del país, que permita la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de Estado en esta materia, así como la creación de mecanismos de planificación, coordinación y ejecución para el desarrollo rural del país, con énfasis en aquellos territorios de menor grado de desarrollo.
8. Las reformas incorporadas en el Proyecto de Ley pretenden mejorar las condiciones de las zonas rurales del país, lo cual es positivo de acuerdo con el análisis general que hizo la Comisión Especial de este Proyecto de Ley; sin embargo, se requieren aclarar algunos aspectos importantes desarrollados en la norma, los cuales podrían causar diferenciaciones y perjudicar algunos sectores de la sociedad.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto de Ley denominado *Reforma de varios artículos de la Ley N.º 9036, transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y creación de la Secretaría Técnica de Desarrollo Rural*". Expediente N.º 18.957, siempre que se considere lo siguiente.

- a. En el artículo 3. Definiciones, inciso n) aclarar el cambio del término "respetarán" por "representarán".
- b. En el artículo 15 inciso ñ), se debe ampliar la cobertura del Inder a la franja fronteriza norte ya que como administrador el Estado no puede promover diferencias en la sociedad ni excluir otras zonas del territorio que poseen necesidades y merecen ser atendidas.
- c. Eliminar la expresión "no declarada legalmente" establecida en el artículo 68 inciso a), puesto que en las zonas rurales existen parejas de convivencia de hecho y con esta modificación puede afectarse a parejas de convivencia "no declaradas legalmente".
- d. En el artículo 68 inciso d) analizar la pertinencia de eliminar la expresión "el Inder gestione ante las otras instituciones del

Estado" una ayuda para que la familia del asignatario original se mantenga; esto, ya que cuando exista un beneficiario su familia debería tener la oportunidad de mantenerse, especialmente si las condiciones socioeconómicas lo requieren.

- e. La modificación del inciso e) del artículo 68 no es conveniente, ya que debe ser potestad del beneficiario definir a sus herederos, especialmente si alguno de los hijos decide no continuar en el núcleo familiar; por lo tanto, se debería mantener lo dispuesto en la ley vigente.
- f. No es conveniente eliminar totalmente el inciso d) del artículo 85. El punto 1 sí podría eliminarse ya que permite situaciones anómalas. Sin embargo, los puntos 2 y 3 merecen un mayor análisis previo a ser eliminados del texto de esta ley.

ACUERDO FIRME.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN VD-R-9085-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de Escuela de Formación Docente en sus actas número 07 del 7 de diciembre de 2011, 08 del 25 de setiembre del 2013 y 09 del 11 de Diciembre del 2013, de la Asamblea de Escuela de Orientación y Educación Especial en sus actas número 02 del 15 de junio del 2011 y 04 del 31 de agosto del 2011, de la Asamblea de Escuela de Lenguas Modernas en el acta número 06 del 3 de octubre del 2013, de la Asamblea de Escuela de Psicología en el acta número 09 del 29 de octubre del 2014 y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Lenguas Modernas, autoriza las siguientes modificaciones a las carreras de:

Bachillerato en Enseñanza del Francés con concentración en Primaria con salida lateral al profesorado (modalidad a distancia)

Bachillerato en Enseñanza del Francés con concentración en Secundaria con salida lateral al profesorado (modalidad a distancia)

1. Creación de cursos bimodales

SIGLA: OE-0368
CURSO: PSICOPEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (BIMODAL)

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: VI
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: OE-0367
CURSO: PRINCIPIOS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA (BIMODAL)

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: V
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: OE-0208
CURSO: APOYO EDUCATIVO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: X
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: FD-0153
CURSO: INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA (BIMODAL)

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: I
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: FD-0154
CURSO: PRINCIPIOS DE CURRÍCULUM (BIMODAL)

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: III
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: LM-0240
CURSO: FRANCÉS ORAL IV (BIMODAL)

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: LM-0236
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: VIII
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: LM- 0239
CURSO: FRANCÉS ESCRITO IV (BIMODAL)
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: LM-0235
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: VIII
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: LM-0227
NOMBRE: FRANCÉS PANORÁMICO IV
CRÉDITOS: 5
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: LM-0226
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: IV
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Cambio de créditos y clasificación

SIGLA: LM-0224
NOMBRE: FRANCÉS PANORÁMICO I
CRÉDITOS: 5
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: I
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0225
NOMBRE: FRANCÉS PANORÁMICO II
CRÉDITOS: 5
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: LM-0224
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: II
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0226
NOMBRE: FRANCÉS PANORÁMICO III
CRÉDITOS: 5
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: LM-0225
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: III
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Bachillerato en Enseñanza del Francés con concentración en Primaria con salida lateral al profesorado (modalidad a distancia)

3. Creación de cursos bimodales

SIGLA: PS- 1075
CURSO: PSICOLOGÍA DEL NIÑO (A) EN EDAD ESCOLAR (BIMODAL)
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: II
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: FD- 0155
CURSO: DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LA ETAPA ESCOLAR (BIMODAL)
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: VIII
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: MIXTO

4. Cambio en subtotales y total de créditos

CICLO I pasa de 13 a 14 créditos

CICLO II pasa de 13 a 14 créditos

CICLO III pasa de 14 a 8 créditos
CICLO IV pasa de 14 a 10 créditos
CICLO V pasa de 14 a 16 créditos
CICLO VIII pasa de 12 a 18 créditos
CICLO IX pasa de 15 a 16 créditos

Total de créditos de la carrera pasa de 139 a 140 créditos.

Bachillerato en Enseñanza del Francés con concentración en Secundaria con salida lateral al profesorado (modalidad a distancia)

5. Creación de curso bimodal

SIGLA: OE- 0366
CURSO: DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN LA ADOLESCENCIA (BIMODAL)
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: II
DURACIÓN: CUATRIMESTRAL
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

6. Cambio en subtotales y total de créditos

CICLO I pasa de 13 a 14 créditos
CICLO II pasa de 13 a 14 créditos
CICLO III pasa de 14 a 8 créditos
CICLO IV pasa de 14 a 10 créditos
CICLO V pasa de 14 a 16 créditos
CICLO VIII pasa de 12 a 18 créditos
CICLO IX pasa de 15 a 16 créditos

Total de créditos de la carrera pasa de 139 a 140 créditos.

Se adjunta el análisis respectivo y las mallas curriculares actualizadas.
(*) La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del III ciclo de 2014.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 17 de noviembre de 2014.

RESOLUCIÓN VD-R-9167-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de Asamblea de la Escuela de Tecnologías en Salud, N.º 2, del 6 de marzo de 2013, N.º 5, del 22 de octubre de 2014, y el conocimiento del Decanato de la Facultad de Medicina, autoriza:

1. Creación del Plan Especial de Bachillerato y Licenciatura en Histocitotecnología y asignación de código 510420

Requisitos de ingreso: tener como mínimo el grado de Diplomado universitario en Histotecnología. La solicitud de ingreso se deberá gestionar directamente con la Escuela de Tecnologías en Salud.

Cupos máximos: 26 estudiantes por promoción.

Cantidad de promociones: dos promociones. La primera promoción a partir del I ciclo de 2015.

2. Creación de cursos

SIGLA: HC-0040
NOMBRE: TÉCNICAS CITOLÓGICAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0002
NOMBRE: GESTIÓN BIOSEGURIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0003
NOMBRE: PROCESOS BIOQUÍMICOS EN HISTOCITOTECNOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO:	I	SIGLA:	HC-0015
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	NOMBRE:	SEMINARIO DE LEGISLACIÓN PARA HISTOCITOTECNOLOGÍA
SIGLA:	HC-0004	CRÉDITOS:	2
NOMBRE:	HISTOCITOTECNOLOGÍA BIOMOLECULAR	HORAS:	3 TEORÍA
CRÉDITOS:	3	REQUISITOS:	NINGUNO
HORAS:	4 TEORÍA	CORREQUISITOS:	NINGUNO
REQUISITOS:	NINGUNO	CICLO:	III (VERANO)
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CICLO:	I	SIGLA:	HC-0014
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	NOMBRE:	GESTIÓN DE SERVICIOS DE HISTOCITOTECNOLOGÍA
SIGLA:	HC-0005	CRÉDITOS:	3
NOMBRE:	HISTOCITOTECNOLOGÍA PATOLÓGICA I	HORAS:	3 TEORÍA
CRÉDITOS:	3	REQUISITOS:	HC-0002
HORAS:	3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA	CORREQUISITOS:	NINGUNO
REQUISITOS:	HC-0040	CICLO:	III (VERANO)
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CICLO:	II	SIGLA:	HC-0007
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	NOMBRE:	HISTOCITOTECNOLOGÍA PATOLÓGICA II
SIGLA:	HC-0008	CRÉDITOS:	3
NOMBRE:	DIMENSIÓN GENÉTICA DE LA HISTOCITOTECNOLOGÍA	HORAS:	3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
CRÉDITOS:	3	REQUISITOS:	HC-0005
HORAS:	4 TEORÍA	CORREQUISITOS:	NINGUNO
REQUISITOS:	HC-0004	CICLO:	IV
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CICLO:	II	SIGLA:	HC-0011
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	NOMBRE:	GENÓMICA
SIGLA:	HC-0017	CRÉDITOS:	3
NOMBRE:	PRÁCTICA CITOLÓGICA SUPERVISADA	HORAS:	4 TEORÍA
CRÉDITOS:	4	REQUISITOS:	HC-0008
HORAS:	6 PRÁCTICA	CORREQUISITOS:	NINGUNO
REQUISITOS:	HC-0040	CICLO:	IV
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CICLO:	II	SIGLA:	HC-0022
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	NOMBRE:	CITOMETRÍA DE FLUJO
		CRÉDITOS:	4
		HORAS:	3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
		REQUISITOS:	NINGUNO

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0016
NOMBRE: PROTEÓMICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: HC-0011
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0026
NOMBRE: CITOGENÉTICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: HC-0022
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0023
NOMBRE: MÉTODOS CUANTITATIVOS
PARA INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0024
NOMBRE: APLICACIONES
BIOMOLECULARES EN SALUD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: HC-0016
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0020
NOMBRE: BIOTECNOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: HC-0016
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0027
NOMBRE: TALLER DE ANÁLISIS CRÍTICO
PARA HISTOCITOTECNOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: ST-0102
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0028
NOMBRE: MEDICINA REGENERATIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: HC-0026
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0029
NOMBRE: TÉCNICAS BIOMOLECULARES
EN HISTOCITOTECNOLOGÍA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: HC-0024
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-0030
NOMBRE: BIOÉTICA PARA
HISTOCITOTECNOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO

CORREQUISITOS:	NINGUNO	SIGLA:	HC-0034
CICLO:	VIII	NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS EN HISTOCITOTECNOLOGÍA II
CLASIFICACIÓN:	PROPIO		
SIGLA:	HC-0031	CRÉDITOS:	5
NOMBRE:	TALLER DE INVESTIGACIÓN DE PROYECTOS EN HISTOCITOTECNOLOGÍA I	HORAS:	6 PRÁCTICA
CRÉDITOS:	5	REQUISITOS:	HC-0031, HC-0028
HORAS:	6 PRÁCTICA	CORREQUISITOS:	NINGUNO
REQUISITOS:	HC-0027	CICLO:	IX
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CICLO:	VIII		
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	SIGLA:	HC-9500
		NOMBRE:	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 1
SIGLA:	HC-0032	CRÉDITOS:	0
NOMBRE:	INGENIERÍA TISULAR	HORAS:	---
CRÉDITOS:	3	REQUISITOS:	---
HORAS:	4 TEORÍA	CORREQUISITOS:	---
REQUISITOS:	HC-0028	CICLO:	---
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CICLO:	IX		
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	SIGLA:	HC-9501
		NOMBRE:	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 2
SIGLA:	HC-0033	CRÉDITOS:	0
NOMBRE:	HISTOCITOTECNOLOGÍA BOTÁNICA Y ZOOLOGICA	HORAS:	---
CRÉDITOS:	4	REQUISITOS:	---
HORAS:	3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA	CORREQUISITOS:	---
REQUISITOS:	HC-0029	CICLO:	---
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CICLO:	IX		
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	SIGLA:	HC-9502
		NOMBRE:	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 3
SIGLA:	HC-0035	CRÉDITOS:	0
NOMBRE:	MICROSCOPIA ELECTRÓNICA	HORAS:	---
CRÉDITOS:	3	REQUISITOS:	---
HORAS:	2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA	CORREQUISITOS:	---
REQUISITOS:	HC-0031	CICLO:	---
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO
CICLO:	IX		
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	SIGLA:	HC-9600
		NOMBRE:	SEMINARIO DE GRADUACIÓN 1
		CRÉDITOS:	0
		HORAS:	---
		REQUISITOS:	---

CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-9601
NOMBRE: SEMINARIO DE GRADUACIÓN 2
CRÉDITOS: 0
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-9602
NOMBRE: SEMINARIO DE GRADUACIÓN 3
CRÉDITOS: 0
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-9700
NOMBRE: PRÁCTICA DIRIGIDA 1
CRÉDITOS: 0
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-9701
NOMBRE: PRÁCTICA DIRIGIDA 2
CRÉDITOS: 0
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-9702
NOMBRE: PRÁCTICA DIRIGIDA 3
CRÉDITOS: 0

HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-9800
NOMBRE: PROYECTO DE GRADUACIÓN 1
CRÉDITOS: 0
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-9801
NOMBRE: PROYECTO DE GRADUACIÓN 2
CRÉDITOS: 0
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: HC-9802
NOMBRE: PROYECTO DE GRADUACIÓN 3
CRÉDITOS: 0
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular.
(*) La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con lo estipulado en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Este Plan Especial tiene implicaciones presupuestarias que la Vicerrectoría de Docencia ha conocido y aprobado en los términos que consta en los respectivos oficios. Rige a partir del I ciclo del 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 3 de diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN VD-R-9170-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Eléctrica en las sesiones 252-2007 del 27 de junio de 2007, 253-2007 del 22 de agosto de 2007 y 293-2014 del 12 de marzo de 2014 y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, aprueba la modificación parcial al Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, código 420201:

Licenciatura en Ingeniería Eléctrica énfasis en Control Electrónico Digital

Licenciatura en Ingeniería Eléctrica énfasis en Sistemas de Comunicación

1. Inclusión del curso optativo

SIGLA: IE-0449
NOMBRE: VISIÓN POR COMPUTADOR
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IE-0305, IE-0409
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Licenciatura en Ingeniería Eléctrica énfasis en Sistemas de Comunicación

Licenciatura en Ingeniería Eléctrica énfasis en Control Electrónico Digital

Licenciatura en Ingeniería Eléctrica énfasis en Sistemas de Potencia

2. Inclusión de requisito alternativo

SIGLA: IE-0529
NOMBRE: SISTEMAS MÓVILES EN COMUNICACIONES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IE-0527, IE-1127 o IE-0727
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el informe y la malla curricular actualizada. (*) La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 19 de noviembre de 2014.

RESOLUCIÓN VD-R-9172-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos alcanzados en las Asambleas de la Escuela de Ciencias Políticas N.º 11-2013 del 03 de diciembre de 2013 y N.º 3-2014 del 27 de junio del 2014, el aval del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, autoriza:

1. Reestructuración de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas, código 340301, plan 5

2. Creación de cursos

SIGLA CP-1504
NOMBRE: EL PODER DESDE LA CIENCIA POLÍTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-1501
NOMBRE: EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA DEL PENSAMIENTO PARA CIENCIA POLÍTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-1502
NOMBRE: INSTITUCIONES PÚBLICAS Y COMUNIDAD POLÍTICA EN COSTA RICA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-1504
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-1503
NOMBRE: INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-1501
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2001
NOMBRE: ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-1502
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2002
NOMBRE: ASPECTOS POLÍTICOS DE LA MACROECONOMÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-1502
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2003
NOMBRE: ASPECTOS POLÍTICOS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-1502, CP-1503
CORREQUISITOS: CP-2001
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2004
NOMBRE: ANÁLISIS POLÍTICO CUANTITATIVO I

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-1503
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2005
NOMBRE: IDEAS POLÍTICAS Y SUS ALCANCES I

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-1502
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2006
NOMBRE: REPRESENTACIÓN, PROCESOS ELECTORALES Y PARTIDOS POLITICOS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2001, CP-2003
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2007
NOMBRE: ANÁLISIS POLÍTICO CUANTITATIVO II

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-2004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2008
NOMBRE: IDEAS POLÍTICAS Y SUS ALCANCES II
CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2005
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2009
NOMBRE: TEORÍAS Y PROBLEMAS DE LA
POLÍTICA INTERNACIONAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2002
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-2010
NOMBRE: POLÍTICAS PÚBLICAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2001, CP-2002, CP-2003
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA CP-3001
NOMBRE: INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE
CUALITATIVO I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-2007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-3002
NOMBRE: CULTURA POLÍTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-3003
NOMBRE: ECONOMÍA POLÍTICA GLOBAL Y
DESARROLLO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2009
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-3004
NOMBRE: INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE
CUALITATIVO II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-3001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-3005
NOMBRE: IDEOLOGÍAS POLÍTICAS EN
AMÉRICA LATINA Y COSTA RICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-3002, CP-3003
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-3006
NOMBRE: SISTEMAS POLÍTICOS Y
ACCIONES COLECTIVAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2006, CP-3002
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-3007
NOMBRE: CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
EN LA GEOPOLÍTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: CP-3003
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-3008
NOMBRE: TOMA DE DECISIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-2010, CP-3003
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4000
NOMBRE: MÉTODO COMPARADO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-3004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4001
NOMBRE: TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-3005
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4002
NOMBRE: POLÍTICA EXTERIOR EN LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-3007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4003
NOMBRE: NEGOCIACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS SOCIOPOLÍTICOS

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-3008
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4004
NOMBRE: ESTUDIOS DE OPINIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-3006
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4005
NOMBRE: TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-4001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4006
NOMBRE: COMUNICACIÓN POLÍTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-4004
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4007
NOMBRE: PRÁCTICA PROFESIONAL
CRÉDITOS: 6
HORAS: 18 PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-4000, CP-4001, CP-4002, CP-4003, CP-4004

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-4008
NOMBRE: ASPECTOS POLÍTICOS DEL
DERECHO ADMINISTRATIVO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2003
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-5000
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-4007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-5001
NOMBRE: SEMINARIO DE AUTORES
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-4007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-5002
NOMBRE: SEMINARIO PODER Y
CONOCIMIENTO EN LA CIENCIA
POLÍTICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-4007
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-5003
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-5000
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-5004
NOMBRE: TALLER TEORÍAS Y AUTORES EN
LA INVESTIGACIÓN
POLITOLÓGICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 4 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-5001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-5005
NOMBRE: SEMINARIO DE ASUNTOS
PÚBLICOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-5002
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-
NOMBRE: CURSO OPTATIVO
INTERDISCIPLINARIO
CRÉDITOS: 3
HORAS: ----
REQUISITOS: ----
CORREQUISITOS: ----
CICLO: V, VI, VII, VIII, IX, X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-
NOMBRE: CURSO OPTATIVO DE IDIOMA
CRÉDITOS: ----
HORAS: ----

REQUISITOS: ----
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: LM-
NOMBRE: CURSO OPTATIVO DE IDIOMA
CRÉDITOS: ----
HORAS: ----
REQUISITOS: ----
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

3. Creación de cursos para el Bloque Optativo Interdisciplinario

SIGLA: CP-6000
NOMBRE: PARTICIPACIÓN Y MOVIMIENTOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6001
NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS EN COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6002
NOMBRE: TENSIONES EN EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6003
NOMBRE: EL DESARROLLO A DEBATE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6004
NOMBRE: DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN EN COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6005
NOMBRE: GÉNERO Y EQUIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6006
NOMBRE: DINÁMICAS SOCIALES Y TRANSNACIONALISMO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CP-6007
 NOMBRE: ESTADO Y TERRITORIALIDAD EN COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CP-6008
 NOMBRE: IMAGINARIOS E IDENTIDADES NACIONALES
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CP-6009
 NOMBRE: POLÍTICA AMBIENTAL EN COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CP-6010
 NOMBRE: POLÍTICA, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6011
 NOMBRE: PENSAMIENTO POLÍTICO VERDE
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CP-6012
 NOMBRE: GOBERNANZA: ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CP-6013
 NOMBRE: ÓRGANOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CP-6014
 NOMBRE: ECONOMÍA POLÍTICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008, CP-2009, CP-2010
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6015
NOMBRE: PROCESOS PARLAMENTARIOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008,
CP-2009, CP-2010

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6016
NOMBRE: MÉTODOS ALTERNATIVOS DE
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA
REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008,
CP-2009, CP-2010

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CP-6017
NOMBRE: PROFUNDIZACIÓN EN
HERRAMIENTAS DE
INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA-PRÁCTICA

REQUISITOS: CP-2006, CP-2007, CP-2008,
CP-2009, CP-2010

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el informe de la propuesta y la malla curricular. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su respectivo plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Esta reestructuración no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2015.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 1.º de diciembre de 2014.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

* Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

Fe de erratas

En el acta de la sesión N.º 5525, artículo 1, del 23 de marzo de 2011, al igual que en el Alcance a La Gaceta 7-2011, se publicó el *Reglamento de régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio*, en cuyo Transitorio II, al final, debe leerse correctamente: “...**sesión N.º 5493, artículo 4, del martes 2 de noviembre de 2010**”.